



2019 Año del Respeto a los Derechos Humanos.
Cd. Chetumal, Quintana Roo a 29 de Agosto del 2019.
Oficio: CHPC/333
Asunto: Se remite Oficio.

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
BRENDA LIZ SAN ROMÁN OVANDO.
PRESENTE.**

Por medio de la Presente, me permito enviar el Informe correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de mi actividad legislativa, dando exacto cumplimiento al artículo 71 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, me despido de Usted, enviándole cordiales saludos.

ATENTAMENTE


**EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEPTIEMBRE 2018-AGOSTO 2019

En cumplimiento de la obligación consignada como legislador integrante de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Quintana Roo, y de conformidad





en los artículos 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el Artículo 71 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito informar a esta Honorable Legislatura y a la Ciudadanía el trabajo que he realizado durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

La actual legislatura ha tenido la responsabilidad de actuar sobre las decisiones políticas fundamentales que sin duda marcarán el destino de nuestro Estado. Como legisladores tenemos la encomienda de la ciudadanía que ansía el cambio, por tal motivo mi prioridad en este cargo será siempre velar por los intereses y necesidades de los ciudadanos quintanarroenses.

❖ SEGUNDO PERIODO ORDINARIO SE SESIONES

❖ DIPUTACION PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA

❖ PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO SE SESIONES DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA

❖ SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES



Actividad Legislativa Atendida.

Durante este período hay puntos destacables que demuestran que el trabajo legislativo de los integrantes de la XV Legislatura ha sido la búsqueda del beneficio común.

La actividad legislativa en términos de la legislación que rige las funciones del Poder Legislativo de nuestra entidad dispone que es aquella en la que el representante popular se dedica al estudio, análisis, debate y votación de iniciativas de leyes y



decretos que beneficien a la población que representamos, así como aquellas que los Diputados promuevan para el mismo fin.

Dentro de las actividades más destacables que se realizaron durante estos periodos podemos mencionar las siguientes:

He presentado Iniciativas que se centran en reformas a las Leyes que garantizan un crecimiento económico y transparente para el Estado, entre ellas destacan las siguientes:

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

8 DE SEPTIEMBRE

Asistencia a la Sesión Solemne con motivo del segundo informe de gobierno del contador público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

12 DE SEPTIEMBRE

Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, solicita respetuosamente al Presidente Municipal de Benito Juárez sírvasse remitir el acta de cabildo de la sesión ordinaria realizada el día cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, así como toda la información relacionada con la renovación de la concesión de transporte público urbano del Municipio de



Benito Juárez; presentado por los Diputados Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Ramón Javier Padilla Balam, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales.

24 DE SEPTIEMBRE

Decreto 255

Por el que se instituye inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del primer mártir maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres Ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar; presentada por la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

26 DE SEPTIEMBRE

Decreto 256

Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General, Ley de Víctimas, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos, Ley de Seguridad Pública, Ley de Salud, Ley Orgánica del Poder Judicial y Código Penal, todos del Estado de Quintana Roo, en materia de armonización con la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Presentada por las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, de Derechos Humanos y de Justicia.



Decreto 257

Por el que se expide la Ley de Imagen Institucional del Estado de Quintana Roo;
Presentada por las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria

8 DE OCTUBRE

Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del Artículo 52 bis, así como el inciso B) del Artículo 54 y se deroga el inciso c) del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto 260

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en materia Electoral; Presentada por la Comisión Anticorrupción, Órganos Autónomo y la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Sesión Solemne Con Motivo Del XLIV Aniversario De La Conversión De Territorio Federal A Estado Libre Y Soberano De Quintana Roo

10 DE OCTUBRE



Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción dos y los párrafos primero y cuarto del inciso a), del apartado A, y el párrafo tercero del apartado D; y se deroga el párrafo segundo del inciso a) del apartado A; del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

15 DE OCTUBRE

Iniciativa de Decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal y se reforma el Artículo 72 de la Ley de Municipios, ambas del Estado de Quintana Roo. Presentada por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, por la Diputada Teresa Sonia López Cardiel, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y por el Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XV Legislatura del Estado.

17 DE OCTUBRE

Decreto 262

Conmemoración De La Guerra De Castas.

Por el que se establece que la celebración del acto conmemorativo del día 12 de enero, con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, será organizado de manera rotativa por los tres Poderes del Estado.



Decreto 263

Por el que se reforman la fracción II, y los párrafos primero y cuarto inciso a) del apartado A y el párrafo tercero D, y se deroga el párrafo segundo del inciso a) del apartado A, del Artículo 96 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

DECRETO 264

Por el que se reforma el párrafo el párrafo tercero del Artículo 52bis, así como el inciso B) del Artículo 54 y se deroga el inciso c) del Artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

22 DE OCTUBRE

Iniciativa de Decreto por la que se reforma el Artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; por la Diputada Teresa Sonia López Cardiel, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y por el Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XV Legislatura del Estado.

24 DE OCTUBRE

Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, informa al Congreso de la Ciudad de México, las acciones Legislativas realizadas



al marco normativo local en materia de desindexación del salario mínimo. En cumplimiento al artículo 135 de la Constitución Federal.

Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Informa a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las acciones Legislativas realizadas al marco normativo local, en armonización con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Se adhiere a los acuerdos enviados por la sexagésima segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit y por la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, mediante los cuales sometieron a la consideración del Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan tercer párrafo recorriéndose los demás en su orden natural, al Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, remite al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, el acta de la cuadragésima octava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, de fecha 4 de septiembre de 2018, mediante la cual otorgó la prórroga de la concesión de transporte público urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana



Roo, lo anterior para que con fundamento en lo que disponen los numerales 177, 190 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como los numerales 92, 93, 94, 95 y demás relativos y aplicables del reglamento para la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros en autobuses en ruta establecida del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, reconsidere un nuevo procedimiento para pronunciarse acerca de la prórroga concedida.

5 DE NOVIEMBRE

Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se declara el inicio del procedimiento para la designación del Fiscal General del Estado de Quintana Roo y se establece el método para integrar la lista de candidatas y candidatos al cargo.

Decreto 265

Por el que la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, por conducto de su Presidente Municipal o Tesorero, a contratar por un plazo de hasta doscientos cuarenta meses, uno o más financiamientos con una o más instituciones financieras mexicanas, hasta por un monto de \$435,868,438.33 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 33/100 Moneda Nacional) para refinanciar la deuda pública directa del municipio que se encuentra vigente con las instituciones de crédito



14 de NOVIEMBRE

Decreto 266

Por el que se expide la Ley de Hacienda del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.

Decreto 267

Por el que se expide la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Ramón Javier Padilla Balam, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales; Diputada Adriana del Rosario Chan Canul, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Decreto 268

Por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

5 DE DICIEMBRE

Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 46, en su fracción I; 75, en su fracción XXXVII; y 131; de la Constitución Política del Estado Libre y





Soberano de Quintana Roo. Presentada por la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos.

Decreto 269

Por el que la Honorable XV Legislatura del Estado, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, a renegociar, reestructurar, refinanciar, cancelar y/o terminar todas o algunas de las operaciones financieras de cobertura y/o derivados que a la fecha del presente decreto se encuentre vigentes; en términos de lo que se establece en el presente decreto.

Decreto 270

Por el que se expide la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo.

11 DE DICIEMBRE

Decreto 271

Por el que se declara “2019, año del respeto a los derechos humanos”.

Decreto 272

Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones normativas de la Ley de Seguridad Pública y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Quintana Roo; y por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Dic. 11, 2018

12 DE DICIEMBRE



Decreto 273

Por el que se designa al Licenciado Oscar Montes de Oca Rosales, como Fiscal General del Estado de Quintana Roo.

Decreto 274

Por el que la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, ratifica la concesión otorgada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo 2016-2018, para la instalación, puesta en marcha y operación del Sistema de Movilidad Integral, a favor de la persona moral denominada "Promotora de Reordenamiento Urbano, S.A. de C.V.", por un plazo de hasta quince años, en términos de lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Decreto 275

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo.

DIPUTACION PERMANENTE PRIMER RECESO

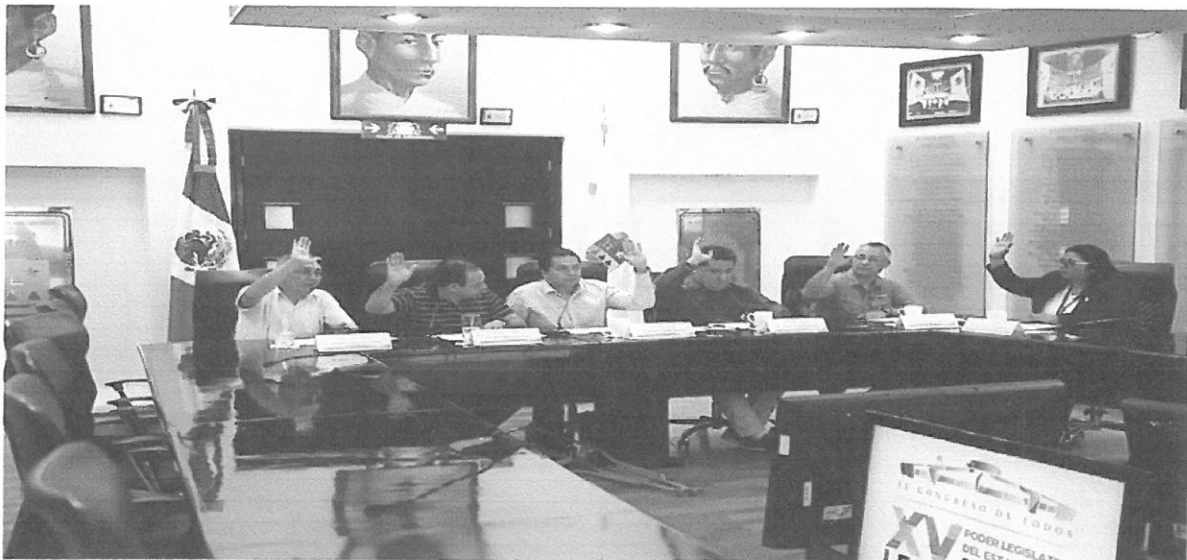
A partir del 12 de diciembre de 2018 fui Presidente de la mesa de las sesiones de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional. Periodo en el que participamos en 11 sesiones, celebradas del día 12 de diciembre de 2018 al 15 de febrero de 2019, en las cuales se analizaron actas de sesiones efectuadas y convocatorias, así también se recibió correspondencia de diferentes Legislaturas de los Estados de la Republica.

17 DE DICIEMBRE 2018

- ❖ Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Capítulo XVI del Título Tercero, que comprende los Artículos 135 bis, 135 ter, 135 quáter, 135 quinquies y 135 sexies, de la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel, del Estado de Quintana Roo.

21 DE ENERO 2019

- ❖ Punto de Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para que decrete como área natural protegida el malecón Tajamar; presentado por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XV Legislatura del Estado.







PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Se expide convocatoria por la Diputación Permanente, para celebración del Primer Periodo Extraordinario de sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional. En el cual fungí como Presidente de la Mesa directiva. Periodo en el que se realizaron 3 sesiones celebradas los días 27,28,28 de diciembre de 2018.

- ❖ Dictamen con minuta de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para afectar anualmente en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, una partida presupuestal para cubrir los pagos, gastos



e inversiones necesarias para la operación, administración y funcionamiento del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Quintana Roo.
DECRETO 301

- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 296**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Decreto de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 297**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.
DECRETO 291
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 293**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa por la que se crea la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 292**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del estado de Quintana Roo.
DECRETO 295
- ❖ Dictamen con minuta de Decreto por la que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones sobre la Ley sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo. **DECRETO 300**



- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. DECRETO 283
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio Fiscal 2019. DECRETO 288
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. DECRETO 282
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. DECRETO 277
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. DECRETO 286
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. DECRETO 290
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. DECRETO 278
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de José María Morelos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. DECRETO 284



- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 281**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 279**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019. **DECRETO 280**
- ❖ Dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza el refinanciamiento de la deuda pública del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. **DECRETO 285**
- ❖ Dictamen de la Iniciativa de Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 294**
- ❖ Dictamen de la Iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 298**
- ❖ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 287**
- ❖ Dictamen de la iniciativa de Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo. **DECRETO 289**



- ❖ Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 1º en el concepto de financiamientos, precisado en la clase 1 tipo 01 denominado endeudamiento interno del rubro o denominado ingresos derivados de financiamientos, así como el gran total de los ingresos del Municipio, todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2018; presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo. DECRETO 276
- ❖ Dictamen de las Iniciativas de decreto por las que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. DECRETO 302
- ❖ Dictamen de la iniciativa de Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo. DECRETO 299

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Feb. 18, 2019

Fecha de Aprobación

Marzo 22, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman los artículos 46, en su fracción I; 75, en su fracción XXXVII; y 131; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

DECRETO 305



Feb. 20, 2019

Fecha de Aprobación

Marzo 12, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se deroga el artículo 135 sexies de la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel, del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 313

Abril 15, 2019

Fecha de Aprobación

Abril 22, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman la fracción I del Artículo 2, las fracciones IV, V y párrafo tercero del Artículo 4; y se adiciona el párrafo cuarto al Artículo 4, todos de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 314

Abril 15, 2019

Fecha de Aprobación

Abril 22, 2019

Publicado en el Periódico Oficial



Por el que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 315

Abril 15, 2019

Fecha de Aprobación

Abril 22, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

DECRETO 317

Mayo 6, 2019

Fecha de Aprobación

Mayo 28, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se declara el 30 de julio de cada año, como "Día del Dignatario Maya".

DECRETO 318

Mayo 8, 2019

Fecha de Aprobación

Mayo 28, 2019



Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se instituye la celebración del Parlamento de Mujeres de Quintana Roo.

DECRETO 319

Mayo 8, 2019

Fecha de Aprobación

Mayo 28, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de Quintana Roo.

DECRETO 320

Mayo 8, 2019

Fecha de Aprobación

Mayo 28, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman el Artículo 28, el primer párrafo del Artículo 30 y el Artículo 31, y se deroga el Artículo 33, todos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 321

Mayo 8, 2019

Fecha de Aprobación



Junio 3, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte

DECRETO 322

Mayo 13, 2019

Fecha de Aprobación

Mayo 29, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 323

Mayo 13, 2019

Fecha de Aprobación

Mayo 29, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se adiciona un párrafo al Artículo 56, de la Ley de Protección y Fomento Apícola del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 324

Mayo 13, 2019



Fecha de Aprobación

Mayo 29, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se declara a la Lengua Maya, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 325

Mayo 13, 2019

Fecha de Aprobación

Mayo 29, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se declara Patrimonio Cultural Tangible del Estado de Quintana Roo, el edificio de la Escuela Belisario Domínguez hoy Centro Cultural de Bellas Artes.

DECRETO 328

Mayo 15, 2019

Fecha de Aprobación

Mayo 29, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Decreto 091, expedido por la H. XII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por



el que se instituye la medalla al mérito distinguida quintanarroense “María Cristina Sangri Aguilar”.

DECRETO 333

Mayo 22, 2019

Fecha de Aprobación

Julio 2, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se expide la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo.

DECRETO 334

Mayo 27, 2019

Fecha de Aprobación

Junio 14, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por la que se reforman las Fracciones de la I a la VI y se adicionan las Fracción VII, todas del Artículo 79 de la Ley para el Desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 336

Mayo 29, 2019

Fecha de Aprobación

Junio 18, 2019



Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 337

Mayo 29, 2019

Fecha de Aprobación

Junio 18, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se expide la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 338

Mayo 29, 2019

Fecha de Aprobación

Junio 14, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman las fracciones IX y XIX del apartado B del Artículo 5; y se adiciona una fracción XX al apartado B del Artículo 5, de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.



SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

DECRETO 342

Junio 26, 2019

Fecha de Aprobación

Ago. 12, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se expide la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 347

Junio 26, 2019

Fecha de Aprobación

Ago. 9, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman la fracción XIII del 117, la fracción VI del artículo 120 y el párrafo segundo y las fracciones I, II y III del artículo 204, todos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 348

Junio 26, 2019

Fecha de Aprobación



Ago. 12, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Por el que se reforman el párrafo segundo del artículo 19, los párrafos primero y segundo del artículo 20 y el párrafo primero del artículo 21, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

DECRETO 349

Junio 26, 2019

Fecha de Aprobación

Ago. 9, 2019

Publicado en el Periódico Oficial .Por el que se reforma el artículo 132 quáter de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, del Estado De Quintana Roo.

DECRETO 350

Junio 26, 2019

Fecha de Aprobación

Ago. 9, 2019

Publicado en el Periódico Oficial

Se reforma el artículo 132 quáter y se adiciona el segundo párrafo al artículo 132 ter y el artículo 132 sexies de la Ley de Hacienda del Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo.



RELACION DE INICIATIVAS/DICTAMENES QUE NO HAN SIDO PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL

- Reunión de Comisiones en donde se aprobó El “Programa Anual De Fiscalización 2019”,
- Reunión de Comisiones en donde se aprobó la creación de la Ley de Emergencia Policial, reglamentaria de la fracción x del artículo 90 y del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución “proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, por el cual la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta atenta como respetuosamente al titular de la Secretaria de la Comisión Federal de Electricidad en Quintana Roo, para que en el uso de las facultades que la ley le confiere adopte de manera inmediata las medidas más eficaces para que no se realicen actos contrarios a lo dispuesto en los artículos 108, 110 y 117 del reglamento de la Ley de la industria eléctrica que señalan los requisitos legales para la visita de verificación o inspección en los usuarios finales evitando así acciones de corrupción y extorsión a los habitantes y usuarios de energía eléctrica en el Estado de Quintana Roo.”
- Iniciativa de decreto por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración del Estado de Quintana Roo, presentada por el gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.

- Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas de la ley que crea el organismo público descentralizado denominado secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública del estado de Quintana Roo; ley orgánica de la secretaría de seguridad pública del estado de Quintana Roo; ley orgánica de la administración pública del estado de Quintana Roo y ley de seguridad pública del estado de Quintana Roo.
- Punto de acuerdo suscrito por el diputado Emiliano Ramos Hernández en donde la H.XV Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la secretaría de medio ambiente y recursos naturales (Semarnat) para que en el ejercicio de sus facultades, competencias y obligaciones realice los estudios correspondientes para declarar como área natural protegida, la zona natural conocida como “malecón Tajamar, o en su caso, que se anexe al área natural protegida con categoría de área de protección de flora y fauna manglares de Nichupté, así como a realizar los trabajos pertinentes para la restitución del manglar; y al fondo nacional de fomento al turismo (Fonatur), para que realice las acciones correspondientes para garantizar el libre tránsito a las personas en la zona natural conocida como “malecón Tajamar.
- Acuerdo por el que la h. XV Legislatura no aprueba el acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente a la comisión de hacienda, presupuesto y cuenta, para que en el ámbito de sus facultades cumpla con lo dispuesto en el transitorio cuarto del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en

materia de desindexación del salario mínimo. (comisión de hacienda, presupuesto y cuenta,

- Acuerdo por el que H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del despacho de la secretaria de finanzas y planeación del estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de su competencia, realice las proyecciones presupuestales correspondientes para el año fiscal subsecuente, y se considere etiquetar recursos en el proyecto de egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, para asegurar la permanencia en el programa y el desarrollo económico, social y turística de los pueblos mágicos del estado de Quintana Roo, en base a la disposición presupuestal anual.
- Dictamen por el que la honorable XV Legislatura, atiende el rezago legislativo consistente en iniciativas de ley o decreto, presentadas a la consideración de diversas legislaturas del estado.
- Dictamen por el que la Honorable XV Legislatura, atiende el rezago legislativo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y demás comisiones ordinarias consistente en iniciativas de ley o decreto, presentadas a la consideración de esta legislatura
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de H. XV Legislatura del Estado, con minuta de decreto a la Fiscalización y Superior de la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017.

Reuniones de Trabajo



La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del Congreso del Estado, recibió el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2017 elaborado por la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO)

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del Congreso del Estado, recibió el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2017 elaborado por la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), documento que marca una nueva etapa en la rendición de cuentas en Quintana Roo, producto de las reformas y leyes en materia de fiscalización y rendición de cuentas aprobadas por la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo.



El informe contiene: un resumen de las auditorías realizadas y las observaciones emitidas, áreas clave con riesgo identificado en la fiscalización de la cuenta pública 2017, un resumen de la gestión financiera tanto de auditorías concluidas, informes individuales presentados, acciones emitidas y evaluación de la deuda pública.

También incluye una propuesta de modificaciones y reformas legislativas, cuya finalidad es la de mejorar la gestión financiera de los entes fiscalizables, así como las acciones realizadas en la ASEQROO para cumplir con los retos de las nuevas disposiciones legales y que constituyen el fortalecimiento de la función fiscalizadora.

El dictamen señala que se realizaron más de 200 auditorías a los 101 entes fiscalizables, cuyos resultados se encuentran plasmados en 122 informes individuales, 1 informe general ejecutivo y 2 informes (reportes) semestrales del estado que guarda la solventación de observaciones.

En la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2017, se fiscalizaron ingresos por una muestra global de 11 mil 351 millones 903 mil 22 pesos, lo que representa el 71 por ciento del total de la población objetivo.

Como resultado del resumen de observaciones de los informes semestrales con corte al 30 de abril de 2019, se observa que del total de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado, de un total de 317 recomendaciones emitidas en materia financiera 104 no han sido atendidas y 213 se encuentran en proceso; de un total de 43 recomendaciones emitidas en materia de inversiones físicas, todas se encuentran en proceso y de un total de 151 recomendaciones en materia de desempeño, han sido atendidas por los entes fiscalizables 20, no atendidas 48 y en proceso de solventar 83.

Así también de los pliegos de observaciones, de las 290 emitidas en materia financiera, 73 se encuentran atendidas, 159 no atendidas y 58 en proceso de solventación; así como también de las 10 emitidas en materia de obra pública, todas se encuentran en proceso de solventación.



Diputados integrantes de la XV Legislatura sostuvieron una reunión de trabajo con la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, Yohanet Torres Muñoz, con quien abordaron temas como la Ley de Derechos, la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como la propuesta que presentó la Fiscalía General del Estado para obtener mayor presupuesto para una mejor operación.





Diputados de la XV Legislatura y representantes de la sociedad civil compartieron una vez más opiniones entorno a las iniciativas de ley de residuos sólidos y bienestar animal, coincidieron en la necesidad de actualizar dichas disposiciones legales que tengan como fin un marco normativo apegado a las necesidades del estado.

Diputados, asociaciones civiles y autoridades del municipio de Benito Juárez analizaron este día las iniciativas de reforma a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Quintana Roo, así como de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado, en cuya mesa de trabajo también se contó con la presencia del titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado, Biólogo, Alfredo Arellano Guillermo.



Reunión de trabajo con el secretario de Seguridad Pública del Estado, Jesús Alberto Capella, donde rindió un informe del estado que guarda esta materia en la entidad y en la que los diputados cuestionaron el trabajo realizado a la fecha.

Los legisladores pidieron información actualizada sobre el uso del presupuesto y sus ampliaciones, también del número de elementos que han sido certificados y los rezagos que hay en el tema de capacitación; además también le demandaron integre una estrategia más eficaz porque, más allá de la percepción que hay por parte de la ciudadanía, los resultados no han sido los deseados.



El diputado Emiliano Ramos Hernández, presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta aseguró que este convenio de colaboración impactará de manera positiva en el trabajo que realiza la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, pues con el uso de la plataforma DECLARANET se facilitarán los mecanismos para la rendición de cuentas.

APOYO SOCIAL

Por muchos años he tenido como prioridad atender los asuntos que la ciudadanía me demanda, hoy puedo demostrar que las promesas se han convertido en hechos, que las solicitudes y necesidades de mis representados han sido atendidas y que las Puertas de este Congreso han sido abiertas para poder atender las peticiones de nuestros ciudadanos con el único fin de lograr un mejor Quintana Roo.

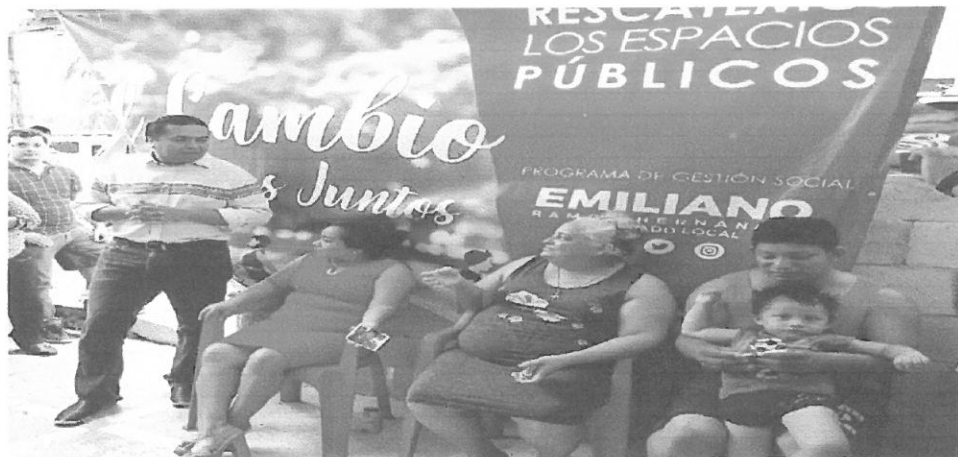
Así mismo me he dado a la tarea de realizar recorridos y reuniones con colonos, para poder escuchar y atender sus peticiones de forma directa

El Apoyo Social es una de las obligaciones que deriva del encargo de Diputado, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, así como por lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en ese sentido, estos son algunos apoyos que he brindado a los habitantes representados por el suscrito

Poder Compartir con los jóvenes, nuestros futuros gobernantes es una satisfacción enorme, y el poder escuchar las propuestas me permite Hoy ser cada día un mejor Ciudadano y Diputado.















RECOMENDACIONES.

Que si bien es cierto durante mi periodo como legislador en el Congreso del Estado de Quintana Roo, en la H. XV Legislatura, pudimos impulsar múltiples acuerdos que se tradujeron en diversas modificaciones y adiciones a las leyes dentro del Estado, también es cierto que hubo tareas pendientes, así como demandas ciudadanas que los quintanarroenses siguen exigiendo a las autoridades que los gobiernan y acciones realizadas que se les tiene que dar un seguimiento efectivo, a efecto que se siga garantizando derechos y garantías para los quintanarroenses.

Bajo esta tesitura, a continuación, se emiten diversas recomendaciones para los trabajos legislativos venideros que serán realizados por la próxima H. XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, los cuales son los siguientes:

- 1).- Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, a efecto de otorgar mayor transparencias a las operaciones realizadas por los servidores públicos.
- 2).- Considerar el otorgamiento de presupuesto suficiente al Hospital General de Cancún, específicamente al Área de Quimioterapia ambulatoria para niños y adolescentes, siendo que en el año 2018 se le asigne un presupuesto de 2,000,000.00 M/N (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional).

- 3).- Generar legislación correspondiente a dotar de suficiencia presupuestaria necesaria para los Municipios del Estado de Quintana Roo, a efecto que puedan a través de sus ingresos propios generar mejores servicios públicos para todas las personas.
- 4).- Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- 5).- Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control de los Órganos Autónomos.
- 6).- Coadyuvar de manera cercana y coordinada con la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, a efecto de tener una eficiente fiscalización y rendición de cuentas en el Estado de Quintana Roo, así como presentar las denuncias correspondientes en caso de encontrar irregularidades.
- 7).- Dotar de autonomía plena a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
- 8).- Generar una asignación de presupuesto amplios y suficientes en el Sector Salud, así como en el Sector de educación, toda vez que tener una sociedad que cuente con servicios de educación de primer nivel, asegura la evolución de las conciencias de los ciudadanos quintanarroenses.
- 9).- Generar presupuestos con perspectiva de género.



10).- La aplicación de manera estricta el artículo número dieciséis Ley de Disciplina Financiera de los Estados y los Municipios, a efecto que todos los decretos que emita las siguientes legislaturas tengan un análisis de impacto presupuestal, para que la economía del Estado no se vea afectada por decisiones de carácter político.

11).- Generar al Interior del Poder Legislativo los canales y medios adecuados para que haya un verdadero entendimiento y coadyuvancia de los tres niveles de gobierno, en beneficio siempre de la sociedad quintanarroense.

12).- Garantizar a través de la aprobación de múltiples cuerpos normativos, así como reformas a las leyes en materia de seguridad pública, a efecto de dotar a todas las personas que se encuentran al interior del Estado de Quintana Roo condiciones de Paz y Tranquilidad.

En conclusión, en el entendiendo que a pesar de los esfuerzos en conjunto que puedan realizar las diversas legislaturas futuras, es importante mencionar que ninguna de las acciones que habrán de realizarse será lo suficientemente amplias y robustas, para que se deje de trabajar por el Estado de Quintana Roo.

Agradezco nuevamente a los ciudadanos que con su voto y confianza han creído en mí, por tal razón, reitero mi compromiso a todos, trabajando de manera ardua para continuar representándolos dignamente ante esta tribuna.



Tengo muy claro que el servicio público, en todos sus órdenes de gobierno y en todos los poderes, es precisamente eso, servicio, teniendo siempre en mente que el servidor público, sobre todo aquel que ha obtenido un cargo como resultado de los votos de la ciudadanía, debe poner siempre por delante los intereses y las aspiraciones de la gente, de sus electores, de sus representados.

Deseo seguir sirviendo a Quintana Roo y a los quintanarroenses. Es mi vocación y mi aspiración.

De Antemano GRACIAS por tu Confianza.



Emiliano Vladimir Ramos Hernández.
Diputado Local